

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚMERO 594**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 fracciones IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como por lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Diputación Permanente convoca al Pleno para celebrar un Décimo Tercer Período Extraordinario de Sesiones dentro del Receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse al término del Décimo Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

**SEGUNDO.-** Durante el Período Extraordinario de Sesiones el H. Congreso del Estado de Nuevo León, conforme lo dispone el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se conocerá de los asuntos siguientes asuntos:

<b>NO.</b>	<b>NÚM. EXP.</b>	<b>ASUNTO</b>
<b>1</b>	17400/ LXXVI	MEDIANTE EL CUAL PRESENTA QUEJA Y/O DENUNCIA POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
<b>2</b>	17831/ LXXVI	MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE CONCESIÓN, UN BIEN INMUEBLE, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VERGEL 2º SECTOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

<b>NO.</b>	<b>NÚM. EXP.</b>	<b>ASUNTO</b>
<b>3</b>	16130/ LXXVI	DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TÍTULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 238/2022 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
<b>4</b>	18498/ LXXVI	DESAHOGO DE LOS PRODEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MOTIVO DE LA PRÓXIMA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL C. JUAN PABLO RAIGOSA TREVIÑO.
<b>5</b>	18368/ LXXVI	DESAHOGO DE LOS PRODEDIMIENTOS PARA RESOLVER LA TERNA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
<b>6</b>	18617/ LXXVI	DESAHOGO DE LOS PRODEDIMIENTOS PARA RESOLVER LA TERNA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
<b>7</b>	16059/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA 2021 DE PARQUE FUNDIDORA.
<b>8</b>	13122/ LXXV	ACUERDO CUENTA PÚBLICA 2018 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
<b>9</b>	14817/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. (Circulado el día 09 de mayo de 2022, 17:01 horas)
<b>10</b>	14793/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

<b>NO.</b>	<b>NÚM. EXP.</b>	<b>ASUNTO</b>
<b>11</b>	15866/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA 2021 DEL FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE.
<b>12</b>	17800/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN.
<b>13</b>	17805/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
<b>14</b>	17807/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.
<b>15</b>	17808/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN.
<b>16</b>	17813/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN.
<b>17</b>	17893/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN
<b>18</b>	17910/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN.
<b>19</b>	17912/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEON.
<b>20</b>	17913/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEON.

<b>NO.</b>	<b>NÚM. EXP.</b>	<b>ASUNTO</b>
<b>21</b>	17914/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEON.
<b>22</b>	17915/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEON.
<b>23</b>	17918/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE LOS HERRERAS, NUEVO LEON.
<b>24</b>	17919/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEON.
<b>25</b>	17908/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEON.
<b>26</b>	17900/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEON.
<b>27</b>	17897/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEON.
<b>28</b>	17903/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEON.
<b>29</b>	17920/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEON.
<b>30</b>	17922/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEON.

NO.	NÚM. EXP.	ASUNTO
31	17930/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON.
32	17923/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEON.
33	17926/ LXXVI	ACUERDO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEON.
34		DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y POSTERIOR DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

**TERCERO.-** Se instruye a las Comisiones de Dictamen Legislativo competentes para que en su caso, procedan a convocar al estudio y en su caso resolución de los asuntos señalados en el artículo que antecede, conforme al proceso legislativo dictado en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a los C.C. Diputados y Diputadas integrantes de esta Legislatura y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, así como en el estrado del H. Congreso del Estado, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO  
SUÁREZ

DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 07 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

### **Acuerdo Administrativo Núm. 1103**

**Primero.** – La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Seguridad Pública del Estado el C. Gerardo Guadalupe Escamilla Vargas, para que de manera inmediata y en coordinación con autoridades federales y municipales implemente acciones urgentes y refuerce las estrategias de seguridad para detener la ola de feminicidios perpetrados en el territorio estatal.

**Segundo.-** La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto para que con carácter de urgente la C. Graciela Guadalupe Buchanan Ortega titular de la Secretaria de las Mujeres de Nuevo León a que con apoyo del Instituto Estatal de las Mujeres, implementen campañas permanentes dirigidas a la sociedad civil sobre prevención de la violencia en contra de las mujeres, así como los tipos de violencia; con matices en los que los que se sensibilice a los hombres sobre las conductas violentas y se concientice a las mujeres sobre las situaciones de riesgo, así mismo se reúna con las titulares de las diferentes unidades de género, institutos ó secretarías de la mujer de cada uno de los municipios para fortalecer las estrategias y acciones ya establecidas por la Alerta de Violencia de Género e informe a este Congreso sobre las acciones a implementar.

**Tercero.-** La Diputación Permanente de la Septuagésima Sexta Legislatura acuerda solicitar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda y al Titular de la Secretaria de Gobierno Javier Navarro analicen los decretos pendientes de publicación en el Periódico oficial del estado y autorizar la publicación de todos aquellos acuerdos relacionados al cumplimiento de la Alerta de Género, especialmente los relacionados a combatir la violencia feminicida en el estado de Nuevo León como el decreto 367, sin ser limitativo a ese decreto.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 07 de agosto del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Ana Isabel González González